

ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2018, DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE VACANTES DE DIRECCIÓN DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA (CIFE) EL CURSO 2018-2019.

El órgano de selección designado por la Resolución de 25 de abril de 2018 del Director General de Personal y Formación del Profesorado, de conformidad con lo dispuesto en su base Novena, FASE I.

ACUERDA:

Primero.- Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de admitidos y excluidos, junto con las puntuaciones obtenidas, en la FASE I del proceso de selección de vacantes de Dirección de Centros de Innovación y Formación Educativa (CIFE), en régimen de comisión de servicios, para el curso 2018-2019, convocada por Resolución de 25 de abril de 2018.

Segundo.- El plazo para presentar alegaciones y subsanar los defectos, en su caso, es de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.- Los solicitantes que presenten alegaciones o subsanaciones deberán hacerlo en los lugares y según lo establecido en la base Quinta de la convocatoria, y además deberán remitir por correo electrónico a la dirección formacionprofesorado@educa.aragon.es una copia de las mismas en el plazo establecido en el apartado Segundo de este Acuerdo, a fin de agilizar este trámite.

Zaragoza, 29 de mayo de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SELECCIÓN,



Fdo.: Joaquín Conejo Fumanal.